

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTO Y PROMOCION

Número 1165/1979, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División don José Gabeiras Montero, promoviéndole al empleo de Teniente General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Real Decreto tres mil veintiséis/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Ejército al General de División del Ejército de Tierra don José Gabeiras Montero, promoviéndole al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

CARGOS

Números 1167 y 1166/1979, por los que se dispone que los Teniente Generales don Fernando Sanjurjo de Carricarte y don Ricardo Aguilar Carmona pasen ejercer los cargos que se citan.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su re-

unión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Fernando Sanjurjo de Carricarte, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando como Capitán General de la Sexta Región Militar.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Ricardo Aguilar Carmona, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 120, de 19-5-79.)

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 1145/1979, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra al General de División del Ejército de Tierra don Luis Alvarez Rodríguez, nombrándole Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de

la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Luis Álvarez Rodríguez, nombrándole Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 119, de 18-5-1979.)

Números 1162 y 1163/1979, por los que se asciende al empleo de Teniente General a los Generales de División don Ricardo Arozarena Girón y don Antonio Pascual Galmes, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón, nombrándole Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y pre-

via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don Antonio Pascual Galmes, nombrándole Capitán General de la Sexta Región Militar.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ASCENSOS

Números 1161 y 1164/1979, por los que se asciende al empleo de Teniente General a los Generales de División don José Morillo Galcerán y don Pedro Fontenla Fernández.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tierra don José Morillo Galcerán, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército de Tierra, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, al General de División del Ejército de Tie-

rra don Pedro Fontenla Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

RESERVA

Número 1169/1979, por el que se dispone que el General Consejero Togado don Ricardo Muñoz Gascón pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo

cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Consejero Togado del Ejército de Tierra don Ricardo Muñoz Gascón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de mayo de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. núm. 120, de 19-5-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



SECRETARIA GENERAL PARA ASUNTOS DE PERSONAL Y ACCION SOCIAL

Orden por la que se crea la Residencia Militar Alcázar, para Generales, jefes y oficiales de los tres Ejércitos

En armonía con lo que se dispone en las Ordenes ministeriales de 14 de marzo de 1978 y 19 de febrero de 1979, por las que se constituye el Consejo Superior de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa y la constitución del mismo, su Comisión Delegada, la Sección de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa y las Delegaciones de Acción Social en los Ejércitos.

DISPONGO:

Artículo 1.º Dependiente de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa, se crea, en la plaza de Madrid, una Residencia logística para Generales, jefes y oficiales, que será conocida con el nombre de «Residencia Militar Alcázar».

Artículo 2.º Para sufragar los gastos que se deriven de su creación, en su mantenimiento y funcionamiento, se

habilitarán por este Ministerio, los créditos oportunos, así como las plantillas de personal militar y civil necesarias.

Artículo 3.º Queda facultada la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social dependiente de la Subsecretaría de Defensa, para dictar las Ordenes complementarias que se consideren precisas y delegar, si procede, en los Organismos competentes, dependientes de la misma, para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden Ministerial.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



VI CURSO DE APOYO AEREO

Nombramiento de alumnos

6.916

Conforme a lo establecido en la Orden 4287/78/79, de convocatoria, modificada por la Orden 5745/96/79, se nombran alumnos del mencionado Curso, a los siguientes jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor:

Teniente coronel de Infantería don Miguel Echarre del Valle (6507).
Otro, D. Macario Lera Miguel (6512).
Otro, D. Miguel Vaello Paredes (6549).

Teniente coronel de Caballería don Francisco Mesa Miró (1135)

Teniente coronel de Infantería don Vicente Godino Rodríguez (6631).

Teniente coronel de Artillería don Manuel Cortés Murube (3408)

Teniente coronel de Infantería don Manuel Tapia Causape (6702).

Comandante de Infantería D. Gonzalo Marcos Vara (7362).

Otro, D. Miguel Delgado Daza (7806).

Otro, D. Juan Rodríguez Hernández (8065).

Comandante de Ingenieros D. Luis Feliu Ortega (1888).

Comandante de Infantería D. José López Camarasa (8231).

Comandante de Artillería D. Enrique Soler Vélez (3645).

Capitán de Infantería D. Juan Bespín Gracia (8666).

Suplentes

Comandante de Infantería D. Ismael Barco Villar (6981).

Comandante de Caballería D. José Rubio Díaz (1195).

Madrid, 16 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

V Promoción

Ascensos

6.917

Queda sin efecto la Orden número 5.188/87/79, en lo que se refiere al ex-caballero alumno de la V Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales D. Manuel Peralta Benítez.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 111, de fecha 18 de mayo de 1979.)

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo	D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
	<i>Tanda núm. 7</i>				
50.302.840	Abad Alvaro, Carlos	5	22.944.202	Alajarín Ochoa, Pascual	
21.423.923	Abad Briones, Juan	2	45.066.295	Alameda Rodillo, Juan	5
17.710.794	Abad Domingo, Pedro	5	17.712.880	Alamo Higuera, Manuel	2
45.273.361	Abad López, Sebastián	5	74.174.960	Alarcón León, Francisco	5
2.500.112	Abad Pérez, José Luis	5	5.163.155	Alarcón Navarro, Manuel	2
22.439.389	Abad Plana, José	5	28.854.322	Alaya Rodríguez, Juan	5
17.161.302	Abad Quitana, Angel	5	22.121.867	Alba Acien, Antonio	5
9.955.592	Abascal Alonso, Moisés Luis	5	3.799.337	Alba Nenayas, Francisco	2
17.199.096	Abecia Gómez, Emilio	2	30.944.005	Albala Montilla, Joaquín	2
7.830.484	Abelaira Casquero, Florentino	5	229.291.108	Albaladejo Carrión, Juan	5
41.493.383	Abellán Gelabert, Juan José	2	22.940.851	Albaladejo Sáez, Eduardo	5
22.941.926	Abellán Martínez, Antonio	2	30.420.643	Albani Castelló, Luis Javier	5
5.147.318	Abellán Molina, Pompeyo	5	10.594.590	Alberdi Conde, Carlos M.	2
22.480.599	Abellán Nicolás, José	2	30.472.609	Alcaide Cáceres, Juan	2
35.293.868	Abelleira Moldes, Jaime	5	80.125.550	Alcaide Carrasquilla, Antonio	5
24.162.422	Abril Gómez, Ernesto	5	50.697.279	Alcaide Lara, Francisco	5
24.185.441	Abril Hurtado, Francisco	5	30.463.995	Alcaide Rojas, Joaquín	2
22.462.320	Abril Martínez, José	5	25.560.925	Alcalá Canto, Fernando	2
24.897.427	Aceña Gracián, Carlos	1	26.149.162	Alcalá Ortega, Pedro	5
694.197	Acosta Noguera, Miguel	5	45.069.268	Alcántara Astorga, Jesús	5
42.792.372	Acosta Talavera, Jesús	1	45.065.114	Alcántara Astorga, Jorge	5
24.152.659	Acuña Aranda, José Manuel	2	40.875.780	Alcántara Tadeo, Joaquín	5
22.939.229	Acuña Hernández, Francisco	5	5.152.007	Alcaraz González, Angel	5
30.465.074	Adame Arjona, Antonio	5	22.212.117	Alcaraz Jiménez, Francisco	2
30.538.556	Adán Arcaaya, Javier	5	22.937.437	Alcaraz López, Francisco	2
3.433.232	Adanero Llorente, José M.	5	22.221.155	Alcaraz Martínez, José	5
16.520.686	Adarve Pino, José M.	5	22.923.647	Alcaraz Martínez, Juan	2
26.525.464	Adorna Rodríguez, José	1	25.051.905	Alcaraz Martínez, Ricardo	5
21.421.406	Adrián Alejo, Juan Crescencio	5	45.066.602	Alcaraz Villar, Salvador	1
20.752.508	Agapito González, José Manuel	1	5.246.557	Alcázar Sempere, Alfredo	5
40.874.464	Agelet de Saracibar Bosch, Salvador	5	9.725.398	Alcoba Rodríguez, Isidro	5
30.467.203	Aguado Expósito, Pedro José	5	5.373.971	Alcobendas Pérez, Tomás, Manuel	5
40.429.472	Aguado Frías, Francisco	5	50.039.021	Alcoer Feld, Rafael	5
9.157.572	Aguado Gómez, Tomás	2	23.207.985	Alcolea Sanz, Cristóbal	5
1.100.595	Aguado Hernández, Francisco	2	24.822.923	Alcorlo Romero, Manuel	2
5.634.637	Aguado Parralejo, José Antonio	5	1.118.836	Alda Marco, Rafael	5
30.465.402	Aguallo Galeote, Francisco	2	6.985.569	Aledo Tapia, Luis	5
17.198.932	Aguar Beltrán, Francisco	2	6.981.018	Aledo Tapia, Salvador	5
43.005.732	Aguiera Perelló, Juan Antonio (**)	5	75.699.855	Alegre Fernández, Félix	2
6.214.922	Aguero Cabañero, Miguel A.	5	18.412.599	Alegre Martín, José Javier	5
32.443.491	Aguilar Ulloa, José	2	9.255.105	Alegre Sanz, Juan C.	5
28.679.579	Aguila Vaz, Juan	2	16.525.019	Alejos Tamayo, Carlos	3
30.462.215	Aguilar Ardianuy, José	2	7.592.138	Alemán Liria, Juan	3
30.453.262	Aguilar Cabello, Germán	5	42.937.971	Alemán Rodrigo, Antonio	5
5.143.159	Aguilar Cantos, Angel	5	22.942.439	Alfaro Abad, José	2
45.066.816	Aguilar Carrillo, José R.	5	5.250.926	Alfayate Guerra, Miguel Carlos (**)	5
18.412.382	Aguilar Fandos, Arturo	2	31.592.803	Alfosin Letrán, Francisco	5
74.619.123	Aguilar González, José Luis	5	7.452.024	Alfonso Alvarez, Jaime	2
50.699.522	Aguilar Herrero, Miguel	5	7.832.617	Alfonso García, José	2
24.551.119	Aguilar Ladrón de Guevara Francisco	2	28.839.244	Alfonso Gutiérrez, Manuel	5
31.611.030	Aguilar Lara, Alfonso	5	35.020.174	Alfonso Higuero, Jesús Javier	5
30.490.695	Aguilar Maestre, Antonio	5	42.064.997	Almagro Alonso, José Francisco	2
29.772.556	Aguilar Pavón, Juan J.	5	21.433.314	Almagro Conejero, Salvador (**)	2
200.658	Aguilar Rodríguez	5	3.806.422	Almagro Martínez Raposo, José M. ^a	3
99.000.002	Aguilar Rosillo, José Luis	5	5.150.085	Almansa Padilla, Angel	1
24.169.444	Aguilar Sánchez, Lucindo	5	27.430.565	Almeida Vicente, Pedro	2
27.264.642	Aguilar Caña, Antonio	2	22.668.381	Almenar Cánoves, Lucio Javier	5
26.179.999	Aguilera, Galera, José Pedro	4	30.460.518	Almenara Becerra, José Manuel	2
24.145.528	Aguilera Linares, Bernardino	2	1.820.625	Almerige Martínez, Raúl	5
30.494.129	Aguilera Lopera, Miguel	5	8.954.346	Almobera Fernández, José Antonio	5
45.272.309	Aguilera Molina, José	5	42.939.595	Alomar Payeras, Pedro	1
30.462.663	Aguilera Ortiz, Carlos	2	50.693.494	Alonso Alonso, Angel	5
45.269.753	Aguilera Sánchez, Juan J.	5	9.737.130	Alonso Alonso, Mauricio	5
78.199.215	Aguiló Puster, Miguel	2	7.346.788	Alonso Arenales, Antonio	2
22.948.798	Aguirre González, Adolfo	2	13.094.685	Alonso Barnio, José Carlos	5
1.107.603	Ahijado Sánchez, Pedro	2	38.851.525	Alonso Calaza, José Miguel	5
18.934.280	Ahís Forner, Enrique	5	28.543.403	Alonso Casado, Juan A.	5
35.045.965	Ahís Gandía, Ricardo	2	24.162.492	Alonso Cuevas, Antonio Luis	5
31.614.525	Ahumada Carrasco, Manuel	1	70.506.429	Alonso Díaz, Ulpiano	1
			42.937.692	Alonso Domínguez, José	2
			5.341.038	Alonso Elípe, José María	5
			27.293.121	Alonso Falcón, Fernando	5
			343.236	Alonso García, Benito	2
			71.546.705	Alonso Gil, Bernardino	2
			3.430.860	Alonso Heredero, Alberto	2
			32.443.945	Alonso Ibarlucea, Pedro	2

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo	D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
34.925.519	Alonso Lameda, Jesús	2	22.937.689	Angosto Ruiz, Antonio	5
4.565.720	Alonso Lorente, José	5	30.459.429	Anguita Hidalgo, Francisco	2
28.675.291	Alonso Márquez, Rafael	1	4.558.600	Angulo Villar, Jesús	2
50.702.857	Alonso Rame, Francisco J.	2	25.538.993	Anillo León, Juan Luis	5
50.702.850	Alonso Rame, José	5	5.633.263	Anino Muñoz, Antonio Miguel	5
5.366.642	Alonso Rodríguez, Antonio	1	24.164.230	Antequera Castillo, Antonio	5
5.623.793	Alonso Romero, Pablo (**)	2	51.932.418	Antequera González, Marcos	2
24.133.226	Alonso Ruiz, Santiago	1	24.133.192	Antequera Perea, Antonio	5
43.257.259	Alonso Sánchez, Juan Antonio	2	23.773.466	Antequera Prados, Antonio	1
32.634.359	Alonso Serantes, Fernando	5	51.649.670	Antón Díaz, Miguel A.	2
17.202.431	Alonso Torres, Antonio	5	51.352.392	Antón Domínguez, Lorenzo	5
17.210.138	Alonso Torres, Fernando	5	50.705.085	Antón Zapata, Francisco	5
23.776.324	Alonso Utrabo, José	2	9.264.029	Antonio María, Claudio	5
9.747.438	Alonso del Blanco, Alberto	5	9.723.362	Antonio Clemente, Juan Jesús	5
50.037.468	Altobaguirre Martínez, Emilio	2	23.664.263	Antúnez Manjón, Manuel	5
70.029.011	Altozano García, Ignacio	1	30.488.812	Añón Gámez, José Angel	5
24.883.993	Alvarez Alvarado, Carlos	5	4.547.883	Aparicio Bermejo, Pedro José	2
24.169.797	Alvarez Alvarez, Vicente	5	1.919.819	Aparicio Díaz, Miguel A.	5
24.164.856	Alvarez Arenas, Francisco	5	30.494.559	Aparicio Hernández, Miguel Angel	1
27.253.416	Alvarez Cappa, Enrique	3	6.977.207	Aparicio Moreno, Luis	5
34.921.588	Alvarez Castro, Carlos Antonio	5	46.625.518	Aparicio Narejos, José	5
17.433.253	Alvarez Chueca, Rafael (**)	1	31.233.139	Aparicio Pacheco, Jorge Juan	1
51.353.837	Alvarez Donate, José L.	5	22.952.156	Aparicio Salguero, Juan	5
31.224.101	Alvarez Duarte, Emilio (**)	5	25.062.470	Aragón Cortés, Pedro	5
75.387.298	Alvarez Fernández, Juan Vicente	2	30.467.434	Aragón Fernández, Francisco	5
2.516.739	Alvarez García, José Eugenio	5	8.731.737	Aragón Fernández, Manuel	5
1.912.052	Alvarez Gómez, Jesús	1	62.570.023	Aragón García, Fernando	5
27.289.733	Alvarez Hurtado, Eligio	5	28.866.207	Aragones Aragonés, José	2
70.736.745	Alvarez López, José L.	3	24.885.746	Aragones Planas, Jacinto	5
698.854	Alvarez Lucas, Norberto	5	15.791.335	Arancon Hernández, José Ignacio	5
399.999.993	Alvarez Molina, Adolfo	1	40.371.371	Aranda Farrero, Constantino	5
71.623.066	Alvarez Palicio, José Antonio	5	30.456.839	Aranda Fernández, Manuel	2
27.235.247	Alvarez Pérez, José A.	1	75.007.122	Aranda García, Zacarías	5
04.296.607	Alvarez Pérez, José Antonio	5	4.150.239	Aranda Nuñez, Antonio	2
35.230.342	Alvarez Regueiro, Senén	5	252.994.905	Aranda Ruiz, Manuel	5
12.317.207	Alvarez Rodero, Carlos	2	43.005.667	Aranos García, Ricardo	5
33.948.620	Alvarez Rouco, Jorge	5	3.805.872	Araque García, Tomás	5
11.935.769	Alvarez Salas, Manuel	2	17.870.397	Araque Heras, Fernando	5
28.563.113	Alvarez Salguero, Antonio	1	5.635.796	Arayalo Damos, Jesús L.	5
32.422.267	Alvarez Travieso, José	1	22.953.691	Arboles Giménez, Jorge	5
27.266.160	Alvarez Villar, José María	5	31.831.575	Arboleya Crespo, José	5
397.173	Amado Pérez, Pascual	3	70.506.584	Arca Máinez, Enrique	5
45.067.553	Amado Coda, José Ramón	5	28.549.535	Arcauca Casado, Fernando	5
27.249.896	Amado González, Juan	1	5.170.509	Arce Collado, Antonio	5
22.937.421	Amat Sáez, Fernando	1	10.833.822	Arce García, José M.	5
17.437.220	Amate Gallardo, Melchor Antonio	5	66.503.659	Arco Sánchez, Miguel	4
75.414.350	Amaya Amayuelas, Juan Carlos	2	9.061.736	Arche Hernández, José	2
30.469.636	Amazares Sánchez, Rafael	5	22.951.896	Arduñ Raja, Miguel	5
32.432.469	Amboage Fucifos, Claudio	1	28.674.060	Ardoy Garrido, Alejandro	5
29.740.760	Ambrojo Pérez, Joaquín	1	3.817.506	Arenas García, Jesús	5
50.300.961	Ameal Bon, Pedro	1	28.863.209	Arenas Garrido, Manuel	5
29.761.560	Amezquita Pérez, Juan Manuel	5	10.180.066	Ares Alonso, Domingo P.	4
51.893.184	Amo Ginés, Ceferino	5	3.434.385	Arévalo Marín, Juan Marián	5
31.817.443	Amo Sánchez, Rafael	5	9.165.111	Arévalo Torrijos, Francisco	2
32.638.348	Amor Calvo, Fernando	5	40.871.196	Argibay Girónes, Antonio	2
9.271.314	Amor Copee, Rafael	5	34.938.294	Argüelles Nogueira, Enrique	5
5.248.166	Amor Mayoral, Luis	2	9.717.671	Argüello Seco, José Ramón	2
75.384.655	Amores Salado, Pedro	2	9.708.615	Arias Acedo, Faustino	5
71.694.919	Ampudia Feliz, Manuel	3	4.558.646	Arias Araque, Angel	5
31.224.997	Anairos Iglesias, Angel J.	3	9.737.535	Arias López, Ismael	1
74.902.250	Anaya Berdugo, Cristóbal	5	11.730.919	Arias López, Sebastián	5
17.215.030	Andía Dito, Miguel A.	5	32.446.212	Arias Nuñez, José Ramón	5
22.546.206	Andrade Santaella, José Carlos	5	33.613.228	Arias Pereira, Sebastián	5
36.024.069	André Alfonso, Felisindo	5	5.159.629	Arias Valero, Santiago	3
31.225.564	Andréo Gallego, José David	5	17.697.634	Arie Ribate, José	5
12.731.710	Andrés Frechoso, Lucio	5	17.703.523	Arie Ribate, Santiago	2
4.560.975	Andrés Martínez, Carlos	5	692.033	Ariza Miranda, Ignacio J.	5
22.934.463	Andrés Rosique, José	5	30.499.838	Arjona Berrai, Víctor M.	5
22.475.433	Andréu Celdrán, José	3	16.539.318	Arjona García, Angel	5
23.219.292	Andréu Morales, Francisco	2	27.285.312	Arjona Puerto, Manuel	5
22.931.066	Andréu Sánchez, José A.	5	45.268.859	Arjonilla Gajete, Enrique	2
75.699.904	Andújar Romero, Esteban	5	9.237.324	Arna Gil, José Luis	1
22.640.638	Aneiros Souto, Eduardo	5	25.961.763	Armenteros Cañada, Juan	5
32.623.520	Aneiros Souto, José Luis	1	45.065.875	Armenteros García, Pedro	2
31.235.356	Angel Martín, Juan	5	22.670.843	Armero Acebrón, José Miguel (**)	3
			31.222.707	Arnaiz Ares, José Antonio	5
			50.699.247	Arnaiz Sedano, Serafin	5

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo	D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
48.005.617	Arnal Sanmartín, Víctor	1	17.215.245	Badules Bueno, Darío	
50.151.859	Arnaz Martínez, Miguel An.	2	2.728.661	Baena Gallardo, Andrés	5
31.613.222	Arocha Gil, Rafael	2	50.042.012	Baena León, Agustín R.	5
42.910.178	Arolas García, Sergio	5	24.893.468	Baena Mérida, Manuel	1
51.633.797	Arquero Blanco, Fernando	2	23.215.657	Baenas López, Pedro	4
51.358.333	Arquero Gómez, Antonio	2	45.066.771	Báez Durán, Rafael	5
24.891.651	Arrabal Caamaño, Luis	5	28.565.909	Báez Muñoz, Francisco	1
12.364.563	Arranz Merino, Julián	5	30.466.647	Baeza Gonzalo, Juan J.	2
2.853.692	Arranz de León, Javier	5	7.707.312	Baguena Sánchez, Rafael	5
7.840.161	Arriba Calvo, José Luis	5	17.495.195	Ballón Gracia, José Luis	1
13.090.915	Arribas Cabañes, Celestino	5	30.446.569	Bajo Aguilar, José	5
25.959.360	Arribas Castillo, Rafael	3	96.894.922	Bajo Matías, José Miguel	2
5.629.553	Arribas Cervantes, Olegario	2	680.742	Balaca Roldán, Enrique (**)	5
379.016	Arribas de Diego, Fernando (**)	2	22.941.698	Balanza Mateo, Diego	5
18.002.215	Arrieta Cabeza, Sigfredo	1	32.449.950	Balbás Pérez, Pedro	5
8.778.909	Arroba Molano, Hipólito	2	8.957.396	Balboa de las Hazas, Santiago	2
50.423.069	Arroba Ruiz, Sebastián	5	32.743.776	Baldomir Veiga, Francisco	5
14.249.173	Arrotas Gutiérrez, Juan	5	24.901.771	Balmaseda Cuchet, Luis A.	5
45.270.401	Arroyo Bautista, Juan	1	27.279.067	Balosa García, Antonio	1
18.095.142	Arroyo Curriel, José	5	7.832.305	Balsa López, José Angel	5
794.311	Arroyo Fariel, José Angel	5	428.061.016	Ballano Suárez, Juan	5
22.963.929	Arroyo López, Juan	1	78.072.484	Ballano Vicioso, José C.	1
6.587.687	Arroyo Martín, Gonzalo	5	50.698.664	Ballejo Filio, Juan Antonio (**)	5
1.893.863	Arroyo Recuero, José Luis	1	25.158.129	Ballestar Prades, Alfonso	5
50.294.296	Arroyo Riaño, Oscar	5	78.200.265	Ballester Veny, Onofre	5
45.056.589	Arroyo Ruiz, Rafael	2	3.856.643	Ballesteros Díaz, Miguel Angel	5
30.436.025	Arroyo Soler, José	1	75.738.404	Ballesteros Montero, José Luis	4
19.840.170	Arrufat Laverna, Francisco	1	3.425.934	Ballesteros de Lucas, Ricardo	1
2.516.628	Artus Candéal, José Emilio	5	10.579.144	Ballue Cuesta, Angel	2
23.439.422	Arufe Mourino, Francisco	5	24.840.223	Bandera García, Francisco	2
17.434.142	Asensio Perdigón, Juan A.	5	881.294	Trapero Piedrabuena, Manuel	5
1.304.142	Asénjo Esteban, Angel	1	95.289.510	Trasande Sorey, José Jerónimo	5
31.820.764	Asensio Arviés, Miguel	1	5.244.939	Treceño Rueda, José M.	5
18.839.458	Asensio Fernández, Raimundo J.	5	33.847.547	Treitas Traseira, Manuel	5
2.520.549	Asensio Morcillo, Juan José	5	8.790.731	Trevijano Valle, Antonio	2
25.973.443	Asensio Moreno, José	5	21.421.617	Treviño Pastor, Enrique	2
30.451.731	Asensio Peña, Juan	2	8.792.842	Trigo Mangas, Juan	2
17.205.839	Asín Bermejo, Juan L.	5	392.096	Trigos Gacia, Jesús	1
9.159.465	Asins Capote, Juan Eduardo	2	6.990.058	Trigoso Casero, Félix	5
50.699.937	Asperilla Rodríguez, Antonio	5	9.957.655	Tribuero Albendea, José Antonio	2
25.061.321	Asiego Jaén, Manuel	5	23.779.821	Triguero Jiménez, Antonio	5
5.246.705	Atienza Hernández, Jesús	5	12.735.412	Trigueros Minguéz, Víctor	5
32.449.943	Ausín Labón, Jesús (**)	5	11.053.830	Trillo González, Enrique	5
14.709.899	Ausín Nicolás, Miguel	1	50.905.678	Trillo Violanueva, Alfredo J.	5
13.039.928	Ausín Saiz, Francisco	5	35.230.980	Trinidad Marco, Ricardo	5
32.625.245	Avalos Cebeiro, Carlos Jesús	5	3.805.504	Triviño Gómez, Juan M.	5
28.688.890	Avecilla Vargas, Juan	5	8.788.318	Triviño Soto, Manuel	5
75.963.625	Avecilla Vera, Enrique	5	28.682.659	Trobat Morales, Jesús	5
6.977.218	Avila Cabello, Juan Carlos	5	31.630.798	Troncoso Gómez, Juan	5
45.270.549	Avila Díaz, José	2	30.482.133	Trujillo Alvarez, Rafael	5
2.525.493	Avila García, Javier	2	30.468.332	Trujillo Barranco, Pablo	5
7.929.922	Avila Hernández, Julián	2	98.068.017	Trujillo Flores, Francisco	5
6.219.474	Avila Labrandero, Jose	5	45.268.095	Trujillo Martínez, Manuel	1
24.144.730	Avila Magaña, Antonio	1	28.567.203	Trujillo Navarro, Juan Manuel	2
75.007.383	Avila Morales, Antonio	5	5.239.519	Trujillo Silveira, Dámaso	1
50.098.574	Avila Vega José	5	2.499.170	Trujillo Yemo, Pedro	1
70.640.567	Avilero Lora, Tomás	5	9.266.407	Tubia Blanco, José	1
16.514.738	Ayala Amasín, José I.	4	5.891.509	Turrillo García Donas, Agustín	5
8.932.981	Ayala del Río, Julio	1	13.416.393	Ubeda Julián, Luis	5
45.272.848	Ayala Galdeano, Francisco J.	2	2.199.687	Uceda Pérez, Luis	2
45.270.462	Ayala Lara, Francisco	5	14.933.056	Uceda Vázquez, Abel	5
34.925.785	Ayudillo Alonso, José	2	24.143.593	Unica López, Antonio	1
682.079	Ayerbes Aldeiturriaga, Francisco	5	17.700.226	Urbano Samper, Enrique	2
19.839.499	Aygues Miguel, José Luis	5	24.296.947	Uréndez Jiménez, Mario	5
74.617.639	Ayllón Muñoz, Enrique	5	17.707.646	Urgel Pinilla, Luis	5
24.314.902	Ayllón Rivas, Miguel Angel	1	22.947.831	Unrea Sánchez, Juan José	5
6.213.842	Ayllón Valverde, José	5	3.081.010	Utande del Castillo, Félix	5
51.687.478	Ayuso Bravo, Benito	5	17.147.383	Vadelvira Navarro, Adolfo	5
389.916	Ayuso Mingo, Jesús	5	9.153.098	Vadillo Durán, Juan	5
18.015.834	Azabal Crespo, Juan F.	5	71.395.262	Valcárcel Fernández, José A.	5
15.941.737	Azcona Mugica, Jesús	1	17.157.358	Vadelvira Navarro, Valentín	2
45.269.820	Aznar Belmonte, José	6	17.146.790	Vadelvira Osorio, Francisco (**)	5
17.210.839	Aznar Jordán, Domingo	6	42.982.599	Valderas Oca, A. Dionisio	1
24.875.562	Azuar Millán, Juan	4	45.270.444	Valderrama Miguélez, Francisco	1
3.034.303	Azurmendí Villar, José Luis	2	75.276.583	Valderrama Tejero, José	5
11.398.025	Bacigalupe García, Juan Carlos	5	50.503.206	Valdés Alonso, Raimundo	5
9.273.317	Badas Codejón, Oscar	5	21.442.848	Valdés Fernández, Jorge, J.	

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo	D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
41.337.690	Valdés del Río, Luis	5	33.851.458	Veiga Coedo, José Antonio	5
31.430.458	Valdivia Rayo Juan	5	15.922.684	Veiga Fernández, Mario	1
1.919.244	Valencia Ruiz, Jesús	2	27.270.384	Veiga Regalado, Basilio	5
24.292.533	Valenzuela Arnedo, Juan	2	28.664.583	Vela Carmona, Manuel	2
74.622.825	Valenzuela Atero, Miguel A.	5	17.152.747	Vela Mateo, Miguel Angel	2
9.153.891	Valenzuela Moreno, Juan	2	23.684.218	Vela Márquez, Juan	5
74.493.794	Valera Areanas, Wenceslao L.	5	2.526.801	Vela Moreno, José Manuel	5
40.579.654	Valera Lara, Antonio	2	30.475.197	Velasco Castro, José	5
21.646.933	Valera Segovia, Ginés	1	3.813.815	Velasco Díaz, Santiago	3
27.879.045	Valerio Moreno, Modesto	2	7.210.872	Velasco Guerra, Alberto	5
1.113.867	Valero Fuentes, Francisco	2	30.400.033	Velasco Madrid, César	5
45.062.695	Valero Morodo, José Eusebio	2	3.222.725	Velasco Naranjo, José María	5
70.163.466	Valero Tello, José María (**)	5	50.030.028	Velázquez González, Fc.	5
21.426.177	Valeros Blázquez, Pedro	5	45.096.040	Velázquez Sotel, José María	5
14.243.681	Valiente Blas, Emilio	5	28.496.688	Vélez Lamadrid, Felipe	1
17.871.745	Valios Chica, José	5	5.359.381	Velézquez Gordo, Antonio	2
34.924.331	Valoura Rodriguez, José Angel	5	17.435.920	Velilla Gimeno, Francisco	1
80.111.669	Valverde Arteaga, Manuel	2	1.817.315	Velilla Porgueres, José	2
75.008.720	Valverde Díaz, José M.	5	31.827.276	Vento Olivares, Antonio	2
46.270.529	Valverde Monedero, Antonio	2	28.537.709	Ventura Margarit, Manuel (**)	2
31.237.492	Valladares Gómez, Manuel	2	9.153.002	Ventura Rodríguez, José María	5
29.767.706	Valle Bermúdez, Rogelio del	5	30.473.807	Vera Cardoso, Pedro Manuel	5
28.663.223	Valle Mallen, Miguel	5	31.830.437	Vera Estero, Francisco	2
7.043.391	Valle Montero, Santos	5	32.027.320	Vera Gil, José	5
32.450.827	Vallejo León, José M.	5	24.886.661	Vera Gil, Rafael	1
2.625.862	Vallejo Muela, Felipe	5	31.213.027	Vera Iglesias, José Luis	5
3.079.346	Valles Nuevo, Juan Bautista	5	50.703.548	Vera Jiménez, Alberto	3
20.410.267	Vallín Rodríguez, Fernando	5	5.156.765	Vera Mora, Cristóbal	5
71.626.095	Vaquero Alcón, Eberio	1	51.356.463	Vera Pérez, José (**)	2
7.446.735	Vaquero Illán, José Antonio	5	24.866.291	Verde Apola, Damián	2
41.723.139	Vaquero Martín, Roberto	1	31.211.802	Verdejo Pedraza, José Ignacio	2
41.722.014	Vaquero Portillo, Juan J.	5	32.036.755	Vergada Oliveira, Eduardo	5
28.856.637	Vaquero Ruiz, Francisco	5	70.009.091	Verza Gómez, Juan	2
30.467.396	Vaquero Segura, José Manuel	5	18.096.939	Vicario Abad, José Ignacio	5
2.518.688	Vara Armendáriz, Mariana de	2	75.122.780	Vicent Gil, Rafael	5
70.036.774	Varela Castro, José Alvaro	5	74.497.319	Vicente Calero, José	5
32.746.172	Varela Díaz, José Antonio	5	5.368.392	Vicente Crespo, Francisco	5
33.847.836	Varela García, Raúl	5	7.812.680	Vicente Cuadrado, Angel	5
33.247.729	Varela López, José	5	11.728.999	Vicente Diéguez, Salustiano	5
33.855.403	Varela Mosteiro, Ramón	1	17.868.315	Vicente Herrero, Alvaro	5
16.860.547	Varela Pérez, José Luis	5	76.003.739	Vicente Jiménez, Francisco	3
32.432.368	Varela Serrano, Jesús	5	50.295.776	Vicente Jiménez, Julián	3
24.865.299	Vargas Fernández, Miguel Angel (**)	2	7.892.300	Vicente Lozano, Cándido	1
38.647.621	Vargas González, Francisco	5	45.271.110	Vicioso Calvo, Pedro Javier	5
1.818.733	Vargas Horneño, Rafael	2	9.355.001	Victorero Vigil, Enrique	5
43.495.286	Vargas Montero, Luis	5	45.701.741	Vidal Aibar, Javier	5
1.817.215	Vargas Puertas, Enrique	5	59.857.443	Vidal Bejarano Enrique	1
28.670.642	Vargas Reyes, José Carlos	3	17.213.279	Vidal Gonzaz, Pedro	5
27.328.256	Vargas Saborido, Angel Luis	5	17.884.317	Vidal Lines, Antonio	2
8.796.516	Vas Alonso, Antonio	5	32.626.340	Vidal Polo, Norberto	5
23.219.356	Vas Sánchez, Pascual del	2	45.064.331	Vidal Vega, José	1
71.005.629	Vasallo Fernández, José M. (**)	2	40.041.689	Vidal Yáñez, José	2
9.157.075	Vasco Alvarez, Genaro	2	10.180.786	Vidales Galván, Domingo	2
35.259.288	Vázquez Alonso, Angel	5	75.063.219	Viedma López, Manuel	5
32.445.158	Vázquez Bergondo, Santiago	1	24.164.595	Vigara Moreno, Juan	2
8.804.511	Vázquez García, Francisco	5	33.951.460	Vilar Rodríguez, José	1
22.630.413	Vázquez Lago, Manuel	5	25.050.204	Vilar Sánchez, Rafael Enri.	5
32.609.601	Vázquez López, Andrés	1	26.446.268	Vilar Zamora, Juan	5
32.621.467	Vázquez López, Roberto	1	32.629.339	Vilasánchez Montero, Nicolás	5
392.631	Vázquez Mansilla, Manuel	5	6.205.312	Vilches Aznar, Luis	5
50.048.930	Vázquez Marín, Gonzalo	5	31.225.551	Vilches Nieto, Rafael	5
31.637.112	Vázquez Medina, Juan F.	5	697.971	Vilches Vázquez, José R.	5
34.941.254	Vázquez Paradelá, Francisco	2	23.218.572	Villa Muñoz, Vicente (**)	2
24.174.660	Vázquez Pereira, Alfonso Man.	5	30.480.225	Villagras Sánchez, Francisco	5
27.292.297	Vázquez Sánchez, Antonio J.	5	24.899.594	Villagrasa Cortés, Manuel E.	2
31.833.746	Vega González, Juan	5	1.113.793	Villalobos Sánchez, Adolfo	2
5.132.023	Vega Iniesta, Francisco	5	31.224.091	Villanueva Belío, Jesús (**)	2
693.613	Vega Martínez, José	1	28.467.180	Villanueva Martínez, José Manuel	5
42.790.539	Vega Pulido, Francisco	2	5.299.527	Villanueva Palomar, Miguel A.	2
31.280.029	Vega Reynaldo, Juan	2	41.439.760	Villar Colom, Emilio	5
2.706.805	Vega Sánchez, Francisco	5	17.416.269	Villar Gaspar, José M.	5
25.049.376	Vega Sánchez, José	5	50.800.239	Villar Iglesias, José	2
45.067.544	Vega Vega, Alfonso	5	5.147.424	Villar Martín, José Anto.	5
5.684.691	Vega Velasco, José	2	32.431.605	Villar Villar, Tomás	1
27.376.409	Vegas Moreno, José	1	4.564.200	Villar del Saz Martínez, César	4
			31.624.587	Villarejo Guerrero, Salvador	5
			32.632.443	Villarino Golpe, Gonzalo	5

D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo	D. N. I.	Apellidos y nombre	Grupo
17.870.441	Villarreal Vergara, Jesús	5	15.949.380	Zafra García, Germán Manu.	6
70.368.722	Villaseñor Ballesteros, José E.	5	10.597.655	Zalaya García, José Luis	6
10.059.173	Villaverde Fernández, Miguel A.	5	72.664.338	Zamaralilea Valencia, Santiago	6
32.637.019	Villaverde Serantos, Juan Jesús	5	30.478.821	Zamora Padillo, Francisco	6
9.251.395	Villaverde de León, José María	5	28.658.185	Zamora Resina, José Fidel	6
12.731.717	Villegas Cuesta, José María	5	12.359.254	Zamora Sánchez, Juan	6
45.272.148	Villegas Ojeda, Francisco	5	28.657.750	Zamora Vega, Francisco	6
45.066.571	Villena Gutiérrez, Rafael	6	31.832.076	Zapata Montero, Juan Pedro	6
5.159.370	Villena Rosillo, Marcial	5	7.210.799	Zapata Nevado, Juan José	6
26.053.836	Vincuera Mata, Mariano	5	4.142.147	Zapta Satos, Juan José (**)	6
23.775.207	Vinuesa Romera, Juan C.	1	22.937.266	Zarco Aguirre, José Manuel	6
5.242.404	Viñas Luaces, Juan Carlos	2	4.562.996	Zarco Gracia, Federico	6
75.398.985	Viñolo Rodríguez, José M.	5	6.378.260	Zarza Burgueño, Juan Antoni	6
9.264.262	Virtis Ladrón, Santiago	5	17.436.270	Zarza Gimeno, José Luis	6
30.440.648	Vludez García, Juan	6	42.063.936	Zarzo Muñoz, Juan Carlos	5
22.918.717	Vivancos Cifo, José	1	10.831.298	Zarzuelo Alvarez, José Ramón	5
45.271.520	Vivancos Gómez, Jesús	5	389.562	Zazo Jiménez, Rafael	5
5.382.514	Vivancos Núñez, Juan C.	5	3.795.321	Zazo Zazo, Luis	6
6.968.216	Vizcaino Hormeño, José	2	50.304.076	Zea Sánchez, Miguel A.	5
11.785.335	Villados Cortés, Pedro	5	50.036.468	Zornoza Baro, Fidel	5
23.960.434	Wiña Barrachina, Fco. Javier	2	51.344.930	Zorrilla Jara, Fermín	6
11.390.335	Yáñez Colinas, José Luis	5	70.040.793	Zorrilla Jiménez, Antonio	5
17.214.275	Ybadorrey Moreno, Antonio	5	24.470.714	Zurera Martínez, Evaristo	5
3.802.956	Yébenes Loances, Raimundo	1	60.122.703	Zurita Ramírez, Rafael	6
17.435.166	Yera Espinel, Jesús	1			
685.146	Yerón Gálvez, José Luis	5			

(Continuará.)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

6.918

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

7.752.—D. Elías Campo Guerri, Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Distrito de Barcelona.

7.653.—D. Pedro Catalá Robert, Regimiento de Infantería Extremadura número 15, Distrito de Barcelona.

7.284.—D. Francisco López Suria, Hospital Militar de Zaragoza, Distrito de Zaragoza.

6.855.—D. Miguel Giménez Giménez, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

6.801.—D. Pedro Olaechea Astigarra,

ga, Hospital Militar Generalísimo Franco, Distrito de Bilbao.

6.558.—D. José Pla Puig, Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, Distrito de Barcelona.

6.402.—D. Manuel Ferer Marsal, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

6.045.—D. José Casanova Gordo, Regimiento de Infantería San Marcial número 7, Distrito de Barcelona.

5.949.—D. Juan Cebamanos Celma, Hospital Militar de Zaragoza, Distrito de Barcelona.

5.793.—D. Francisco Orriols Martínez, Servicio Eventualidades de la 1.ª Región Militar, Distrito de Barcelona.

5.688.—D. Eduardo Ballezá Querol, Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Distrito de Barcelona.

5.643.—D. José Torres Esteban, Hospital Militar Generalísimo Franco, Distrito de Barcelona.

5.598.—D. Juan Rueda Chimenó, Laboratorio Químico Central de Armamento, Distrito de Barcelona.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

9.145.—D. Jorge Vila Estape, Farmacia de la Clínica Militar de Huesca, Distrito de Barcelona.

Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

6.919

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al

empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a las Especialidades y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

23.—D. Felipe Ibancos Arnaldos, Regimiento de Infantería Extremadura número 15, Distrito de Sevilla.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

25.—D. Vicente Sanz Fernández, Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Distrito de León.

83.—D. Ramón Villanueva Contreras, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Distrito de León.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

23.—D. Jesús Calatrava Cereceda, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

26.—D. Francisco Marimón Busqué, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

31.—D. José Fuertes García, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

34.—D. Fernando Ballester Muñoz, Clínica Militar de Pontevedra, Distrito de Barcelona.

47.—D. Gumersindo Miñano Miñano, Clínica Militar de Pontevedra, Distrito de Murcia.

49.—D. José Alvaro Calero, Regimiento de Infantería San Marcial número 7, Distrito de Valladolid.

- 62.—D. Andrés López Díaz, CIR número 15, Distrito de Granada.
 69.—D. José Calero Martín, Academia de Artillería, Distrito de Madrid.
 71.—D. Pascual Palmi Cabedo, Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Distrito de Valencia.
 74.—D. Pedro Cuevas Sánchez, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, Distrito de Barcelona.
 78.—D. Juan Pecino Benítez, Clínica Militar de Orense, Distrito de Cádiz.

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 3.—D. Anastasio Pellejero Fernández, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, Distrito de Zaragoza.
 5.—D. Amado Gallego Veigas, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Distrito de León.

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 10.—D. Luis Domínguez León, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, Distrito de Granada.

ESPECIALISTA ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 2.—D. Salvador Manzanares Muruera, Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Distrito de Murcia.

- 4.—D. Luis Salsas Moreno, Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Distrito de Barcelona.

ESPECIALISTA SOLDADOR CHAPISTA*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 3.—D. Jaime Medrano Larrode, Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Distrito de Zaragoza.

- 3.—D. José Román Chueca, Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Distrito de Zaragoza. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCÍA

6.920

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la UMEC y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos con la

antigüedad y número de promoción que se les asigna.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS**CUERPO DE SANIDAD***Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

- 6.460.—D. Francisco Gimeno López Hospital Militar «Gómez Ulla», Distrito de Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

- 9.365.—D. Manuel Zaballa Iñiguez, Hospital Militar de Burgos, Distrito de Bilbao.

- 9.345.—D. Fernando Peláez Herrera, Hospital Militar Generalísimo, Distrito de Madrid.

- 8.220.—D. Antonio Fernández Herrero, Hospital Militar de Valladolid, Distrito de Madrid.

- 8.210.—D. Manuel Lanuza Luengo, Hospital Militar de Zaragoza, Distrito de Barcelona.

- 8.110.—D. Juan Tree Belzunegui, Hospital Militar de Burgos, Distrito de Pamplona.

- 7.795.—D. Pedro Iraguen Eguski-za, Hospital Militar de Valladolid, Distrito de Bilbao.

- 7.130.—D. Agustín Juticlar Alaña, Hospital Militar de La Coruña, Distrito de Barcelona.

- 7.080.—D. José Filgueira Lois, Hospital Militar de Sevilla, Distrito de Santiago de Compostela.

- 6.775.—D. José García García, Hospital Militar de Sevilla, Distrito de Granada.

- 6.640.—D. Antonio Ruiz López, Hospital Militar de Sevilla, Distrito de Granada.

- 6.250.—D. Teodoro Sarda Pérez-Buñil, Hospital Militar de Las Palmas, Distrito de Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

- 6.544.—D. Eugenio Briz Sánchez, Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Distrito de Salamanca.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS**CUERPO DE FARMACIA***Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 7.800.—D. Jorge Suñer Lefort, Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, Distrito de Barcelona.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS**CUERPO DE VETERINARIA***Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

- 7.135.—D. Rafael Martín Ortí, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Distrito de Madrid. Madrid, 7 de mayo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****6.921***Libre designación*

Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid). Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Emacón y Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 16 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

6.922*Libre designación*

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 16 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

6.923*Libre designación*

Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Organización y Métodos, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 8

de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y Orden de 13 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 282).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 16 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

6.924

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5.596/94/79, de 23 de abril, de Provisión Normal, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. número 75), al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Juan Martín Roy (9746), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 16 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Agregaciones

6.925

Por necesidades del Servicio, pasa agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar, por un plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Suárez-Inclán Sanjurjo (4658), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle. Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.926

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones conce-

didas por las Ordenes que se consig-nan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Burgos

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Díez Sáiz (4468), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14375/273/78, de 30 de noviembre.

Al Gobierno Militar de Lérida

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Bañeres Perpiñá (4500), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14539/275/78, de 2 de diciembre.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ruiz-Zorrilla Reobán (4511), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14539/275/78, de 2 de diciembre.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.927

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consig-nan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Gómez Rodríguez (4447), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 13886/261/78, de 16 de noviembre.

Al Gobierno Militar de Alicante

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Calderón Sánchez (4471), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden 14375/273/78, de 30 de noviembre.

A la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Merino Fernández (4590), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Prórroga concedida por Orden 15216/290/78, de 21 de diciembre.

Al Gobierno Militar de Odraoba

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Romero Moreno (4750), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden 18/1/79, de 2 de enero.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 5436/91/79, de 23 de abril, se amplía en el sentido que el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D.E.M., don Pedro Vallespín González-Valdés (4425), continúa en el XIV curso Básico B, para Mandos Superiores. Madrid, 17 de mayo de 1979.

6.928

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes u oficiales, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Madrid, anunciadas por Orden 2396/40/79, de 13 de febrero, clase B, tipo 4.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Santamaría Sebastián (2805), del Patronato de Huérfanos de oficiales, en posesión del Idioma Inglés.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

La Orden 6214/103/79, por la que se destinaban a jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el sentido de que la fecha de la misma es de 30 de abril y no 3 de mayo como se hacía constar.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

Se rectifican las Ordenes 6600/108/79, 6602/108/79 y 6659/109/79, en el sentido de que la Orden a la que se refiere en las mismas es la 6214/103/79.

y no la que en las mismas se hacía constar.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

6.929

Por haber padecido error material, se rectifica la Orden 6214/103/79, en lo que se refiere al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Adanero García (7656), por la que se le destinaba a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83 (Pamplona), en el sentido, que, «no queda retenido» en su anterior destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, incorporándose al destino que le fue conferido, por la citada Orden.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.930

Para cubrir la vacante de jefes y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de Escala auxiliar, ^{tenientes} Grupo y oficiales de la Escala Especial de Mando, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), plaza de Algeciras, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 1661/28/79, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Domenech Carda (8357), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Madrid, 9 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

6.931

Para cubrir la vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de profesor de Educación Física, existente en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipuzcoa), anunciada clase B, tipo 6.º, por Orden 2623/45/79, se destina con carácter forzoso, al capitán de la citada Escala y Grupo D. José Ruiz Mialdea (10298), en posesión del referido título, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

En consecuencia queda anulada a todos los efectos, la vacante de capitán anunciada por Orden 6453/106/79, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipuzcoa).

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.932

Para cubrir las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 3433/59/79, de 8 de marzo, clase C, tipo 7.º, existentes en la Inspección General de la Policía Nacional, para el Grupo Especial de Operaciones, Madrid, se destina con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», grupo de Destino de carácter Militar.

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gómez Hontoria (10667), de la C.O.E. núm. 72.

Otro, D. Adolfo Domínguez Noche (10771), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Francisco Hernández Cifuentes (10782), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Madrid, 17 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Disponibles-Ayudantes**6.933**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Luis Otero Saavedra, capitán General de la 4.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Antonio Alonso Hortelano (6661), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del Teniente General citado, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.934

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Jaime Lluch Colomina, disponible y agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Urrejola Ibañez (6618), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**6.935**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Luis Otero Saavedra, Capitán General de la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Frasquet Barber (6672), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.936

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Jaime Lluch Colomina, disponible y agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Saica (6877), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.937

Se nombran ayudantes de campo del Teniente General D. Guillermo Quintana Lacaci, Capitán General de la 1.ª Región Militar, a los tenientes coroneles de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tauroni Montalbán (6726), y D. Francisco Suanes Suanes (6814), de disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocuparán vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y grupo.

Estos nombramientos producen vacantes para el ascenso.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**6.938**

Clase C, tipo 7.º
Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, para el mando de la Unidad de Tropas en el Centro Regio-

rial de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.939

Clase, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.940

Libre designación.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud de Mando de Unidades Paracaidistas y con preferencia para los que posean el curso de Apertura Manual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.941

Libre designación.

Dos vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas y con preferencia para los que posean el curso de Apertura Manual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

6.942

Como comprendido en la Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. número 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al curso de Estado Mayor realizado y superado en la Academia de Guerra del Ejército de Chile al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Trillo Berlanga, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.943

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Reig Mediavilla (7462), de la Brigada Paracaidista. Distintivo del Curso Básico Halo (Empleo de Oxígeno en Lanzamientos a Grandes Alturas), del Ejército de los EE. UU.

Capitán de Infantería D. Alejandro Apellániz Sainz-Trápaga (9921). Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeroáutica Internacional.

Otro, D. Juan García Sánchez (10418), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Brigada Paracaidista. Distintivo «D» de Paracaidista de la Federación Aeroáutica Internacional.

Otro, D. Luis Fernández Garnes (10422), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».—Distin-

tivo «D» de Paracaidistas de la Federación Aeroáutica Internacional. Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

6.944

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada D. Enfillo Casas Cuesta (1154), del Instituto Politécnico núm. 1, del Ejército de Tierra, con antigüedad de 12 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

6.945

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión número 15, del día 22 de marzo de 1979, de brigada, caballero legionario, existente en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de la plaza de Cádiz, pasa destinado con carácter voluntario, el brigada, caballero legionario, D. Manuel Ariza Acosta (1983), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

6.946

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «apto únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.), anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º por Orden 4.515/75/79, de 27 de marzo, se destina, con carácter

voluntario, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Donato García Medina (993), de disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.
Madrid, 17 de mayo de 1979.

El Teniente General
GÓMEZ HORTIGÜELA

6.947

Para cubrir la vacante de subalterno de la Escala especial de mando o teniente auxiliar, primer Grupo, existente en la Yeguada Militar para la Sección de P. S. I. de Lore-Toki, San Sebastián, anunciada de clase C, tipo 9.º; plantilla eventual, por Orden 5.453/91/79, de 19 de abril, se destina, con carácter forzoso, al teniente auxiliar de Caballería, primer Grupo, D. Manuel González Carmona (882), de disponible en Valencia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

6.948

Clase C, tipo 7.º
1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Secretaría General), Madrid.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, del Cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.
Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.949

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.
1.—Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria, para el mando del mismo.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

6.950

Clase C, tipo 9.º
Para el Cuerpo Auxiliar de Especialista o Escala Básica de Suboficiales Especialistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.
Para el Regimiento de Infantería Flandés núm. 30 (Araca, Vitoria).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de automoción.

Para el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.951

Clase A, tipo 1.º
Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones y mecánico de Sistema de Telecomunicación

1.º—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en la especialidad de reparador de Instrumento electrónico.—Una. En la especialidad de reparador de teletipos.—Dos y en la es-

pecialidad de reparador de equipos de plantas fijas de microondas.—Una.

2.º—Para el CT-1 (Madrid), en la especialidad de controlador técnico.—Una.

3.º—Para el T-16 (Valencia), en la especialidad operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

4.º—Para el T-18 (Barcelona), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

5.º—Para la Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla), en la especialidad de reparador de centrales automáticas.—Una.

6.º—Para la Unidad de Apoyo Directo-2 (Valladolid), en la especialidad de reparador de instrumentación electrónica.—Una.

Operador de Radio

7.º—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en especialidad de reparador de antenas.—Una y en la especialidad de reparador de teletipos.—Dos.

8.º—Para el CT-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de reparador de Centrales automáticas.—Una.

9.º—Para el CT-6 (Valencia, provincia), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

10.—Para el CT-7 (Monseny, Barcelona), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

11.—Para el CT-8 (Zaragoza, provincia), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Dos.

12.—Para el CT-9 (Espinosa, Burgos), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Dos.

13.—Para el CT-12 (La Coruña, provincia), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

14.—Para el T-18 (Barcelona), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

15.—Para el T-19 (Zaragoza), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Dos.

16.—Para el T-20 (Burgos), en la especialidad de operador de equipos de planta fija de microondas.—Una.

17.—Para la Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia), en la especialidad de reparador de centrales automáticas.—Una.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

18.—Para la Unidad de Apoyo General (Madrid), en la especialidad de reparador de equipos de energía de planta fija.—Dos.

Los peticionarios se encontrarán en posesión del curso correspondiente a la vacante solicitada. Podrán solicitar estas vacantes los que no poseyendo el curso exigido se comprometan a realizarlo, cesando en el destino en el caso de no superarlo.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de complemento por especial preparación técnica en el Gru-

po 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Ingresos

6.952

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Salvador García Salvador (R. G. 71.394), comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. número 64), a partir de 16 de abril de 1977, debiendo percibir sus devengos en la situación de disponible desde el día 1 de mayo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención desde la misma fecha del treinta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo que determina el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, pasando a la situación «específica» el día 11 de enero de 1978, por haber cumplido en dicha fecha la edad señalada para el retiro a los de su empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 31 de octubre de 1977 (D. O. núm. 250), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación militar en que estuviera durante el período de tiempo comprendido entre el día 1 de mayo de 1977 hasta el 31 de enero de 1978 así como las percibidas en la situación de retirado a partir del día 1 de febrero de 1978, circunstancia que acreditará mediante la correspon-

diente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva a la que queda adscrito. Se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del citado Reglamento y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.953

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al teniente de complemento de Infantería de Marina, en situación de Disponible Forzoso y agregado a la Unidad Administrativa de Infantería de Marina de Cádiz D. Ernesto Martínez Gómez (R. G. 73.134), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de octubre de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha del dieciocho por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo establecida en el artículo 22 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza. Deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en su actual situación desde la citada fecha, 1 de octubre de 1977, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.954

La O. C. 13.434/273/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros al cabo de Infantería don Ramón Custoya Somoza (R. G. 36.879), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de D. Ramón Custoya Somoza.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.955

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de «disponible», según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándola mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 125 del citado Reglamento.)

Cabo de Infantería D. José Martínez Sevilla (R. G. 35.852) a la de Barcelona en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería D. Rafael Borrero Hernández (R. G. 40.537), a la de Alicante en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Cristóbal Reina Hermosín (R. G. 64.872), a la de Sevilla en la situación «específica»

ca». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Torralva Aladren (R. G. 43.435), a la de Zaragoza en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eusebio Martín Laguna (R. G. 41.647), a la de Valladolid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Rafael Camarero Cuenca (R. G. 70.386), a la de Cádiz en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Bartolomé Toledo Camacho (R. G. 44.142), a la de Málaga en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento.)

Soldado de Infantería D. Perfecto Parguñá Seoane (R. G. 65.864), a la de Lugo en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 125 del citado Reglamento.)

Cabo de Infantería D. Jaime Mora Carrascosa (R. G. 72.875), a la de Valencia en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Crescencio Regués Sebastián (R. G. 41.549), a la de Farragosa en la situación «específica». Per-

cibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Santiago Medrano Alvarez (R. G. 25.701), a la de Zaragoza en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Automóviles D. Manuel Vela Gil (R. G. 72.697), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio (1.ª categoría)

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976.)

Soldado de Infantería D. Gonzalo García Morales (R. G. 63.348), a la de Madrid, en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de enero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Lucio Hornos Pueyo (Registro General 73.409), a la de Zaragoza en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio (2.ª categoría)

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976.)

Soldado de Infantería D. Anselmo Trapero Salinero (R. G. 72.879), a la de Madrid, en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Romero Mendez (R. G. 72.957), a la de Sevilla en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Luis del Barrio Vega (Registro General 71.644), a la de Santander en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Aniceto Rodríguez Martín (R. G. 72.764), a la de Las Palmas de Gran Canaria en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez Avilés (R. G. 72.816), a la de Toledo en la situación «específica». Percibirá

sus devengos desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

6.956

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la Disposición Transitoria 1.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 16.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduría Militar de Haberes o Subpagaduría que se indican, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha de la pensión de mutilación del sueldo de sargento que se les asigna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento previa deducción de las cantidades percibidas en el Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, desde la fecha que le corresponden sus devengos como caballero mutilado permanente en acto de servicio, causando baja en el Cuerpo de Procedencia y quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se cita.

Soldado de Infantería D. Tomás Sevilla Ballesteros (R. G. 73.716), a la de Madrid, Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Establecida en el artículo 125 del citado Reglamento.

Soldado de Sanidad Militar don Eugenio Díaz Bermúdez (R. G. 73.713), a la de Santander. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Establecida en el artículo 125 del citado Reglamento.

Soldado D. Antonio Salvador Almaro (R. G. 73.715), a la de Madrid. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Establecida en el artículo 125 del citado Reglamento.

Otro, D. Sebastián López Gómez (R. G. 73.714), a la de Madrid. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la

citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Establecida en el artículo 125 del citado Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cambio de clasificación

6.957

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el sargento de Infantería D. Eulalio Solera Tébar (R. G. 58.477), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención desde la misma fecha del cien por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria desde la citada fecha de 1 de mayo de 1979.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Sueldos

6.958

De conformidad con lo que dispone la novena Disposición Transitoria de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se concede el sueldo de sargento al personal re-

lacionado a continuación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se cita, percibiendo desde el día 1 de mayo de 1979, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Cabo primero de Infantería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. José Ravelo Hernández (Registro General 65.005), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

Cabo primero de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Jiménez Corcobado (R. G. 63.929), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y bajas

6.959

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación que a cada uno se le señala, al personal fallecido, relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.ª núm. 3, Disposición Transitoria 2.ª, y Disposición Final 2.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir del día 1 de abril de 1979, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Manuel

Valcárcel Sampedro (R. G. 12.951), falleció en Sarria (Lugo) el día 22 de abril de 1946, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Ignacio Sánchez Sánchez (R. G. 12.932), falleció en Fresno de Alhandiga (Salamanca), el día 17 de octubre de 1950, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.

Otro, D. José García Santiago (Registro General 15.327), falleció en Barcelona el día 19 de agosto de 1963, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Artillero D. Fernando Vega Poveda (R. G. 10.271), falleció en Avila el día 1 de julio de 1961, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Celdrán Carratala (R. G. 54.886), falleció en Alicante el día 29 de octubre de 1969 se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA
JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID
Expediente 2 E.H. 13/79-83

Hasta las doce horas del día 5 de

junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 11 carros de parada cardiaca con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe total de 6.894.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 7 de junio en el Salón de Actos de esta Junta, en

cuya Secretaría puede consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 16 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1979.

Núm. 199 (Urgente)

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.